



### Sección 3: Ministerio Activo, Reconocido, Responsable (AAA por sus siglas en inglés)

De conformidad con el Manual del Clero de ICM, la verificación de un Ministerio ARR (Activo, Reconocido, Responsable) es un requisito previo para una licencia como clero activ\*.

- Activo: sirve un mínimo de 15 horas documentables por semana, pagadas o voluntarias (lo que también cumple con el requisito de al menos 12 horas por semana/625 horas anuales requeridas para participar en el Plan de Pensiones en el caso de clérigos\* sirviendo en los Estados Unidos de Norteamérica,).
- Reconocido: reconocido o autorizado por una iglesia local o la denominación para el ministerio (por ejemplo, como un/una pastora/pastor, clero, evangelista, terapeuta pastoral, capellán/a, miembro de la plantilla congregacional, miembro del equipo denominacional, obispo, u otro ministerio aprobado en o fuera de una congregación local).
- Responsable: rinde cuentas a un órgano administrativo de la iglesia local o de otro órgano administrativo reconocido por ICM o a un supervisor dentro de la ICM, o conocido por la ICM.

¿Cuál es su Ministerio ARR (por ejemplo, pastor/a general, pastor/a asistente, obisp\*, capellán/a, etc.)?

¿Dónde realiza este ministerio (por ejemplo, en una congregación, institución, en la denominación, en alguna organización o institución)?

Fecha de inicio de su ministerio ARR en estelugar:

¿Cuántas horas por semana trabaja usted en este ministerio ARR (remuneradas o no)?

*(Nota: Para considerar un ministerio activo se requiere un mínimo de 15 horas documentadas por semana.)*

Si usted es un capellán, ¿tiene usted en archivo una solicitud para servir como capellán/a ICM?

Si usted está sirviendo en un ministerio que no es una congregación de ICM o en escenario de capellanía, ¿tiene usted en archivo un formulario de Ministerio fuera de la Iglesia Local?

¿Hay algo más que le gustaría contarnos acerca de su ministerio ARR?

Por favor proporcione información sobre la persona que puede certificar su ministerio ARR (ver tabla de abajo para asegurarse que la persona responsable es la apropiada).

Si usted es:	Entonces la persona que certifica es:
Pastor/a General (activ* o en sabático)	Secretari* de la Junta de Directores
Pastor/a Asociado, o trabajando en el equipo de una congregación (incluyendo clero voluntario)	Pastor/a General (si la posición está vacante, secretari* de la Junta de Directores)
Capellán/a	Supervisor Inmediato
Clero entre ministerios ARR	Directora Asociada de OFDL
Clero en licencia	Directora Asociada de OFDL
Clero sirviendo en un ministerio de alguna Red	Director de la Oficina del Desarrollo del Ministerio en la Iglesia
Clero sirviendo en un ministerio denominacional	Supervisor inmediato
Obispo/a	moderador/a
Moderador/a	Secretari* de la Junta de Gobierno
Clero sirviendo en un contexto fuera de ICM	Directora Asociada de OFDL

Nombre de la persona que certifica:

Título:

Dirección:

Tipo:

Ciudad:

Estado:

Código Postal:

País:

Número de teléfono:

Tipo:

Correo electrónico:

Si usted certifica a otro clero en ICM (por ejemplo, sirve como supervisor o es la persona a la cual se rinde cuentas), proporcione, por favor, la siguiente información sobre las personas bajo su supervisión:

Nombre	Título/posición	Horas por semana
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		

## Sección 4: Educación Continuada

Según lo establecido por el Manual del Clero de ICM se requiere un total de 9 horas de educación continua por año. La educación continua es cualquier taller, clase, conferencia, u otro programa de educación que proporciona herramientas para continuar el ministerio profesional en ICM. Por favor, conserve la prueba del cumplimiento en sus archivos personales. La OFDL puede ponerse en contacto con usted para más información, si hay alguna pregunta acerca de si el programa cumple adecuadamente nuestros requisitos de Unidades de Educación Continua (UEC). La siguiente lista es para certificar las UEC que completó en el 2017.

NOTA: la formación continua no es necesaria para los nuevos pastores/pastoras en su primer año después de la ordenación

Título del curso	Organización	Presentador/a	Fecha y Horas
------------------	--------------	---------------	---------------

---

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.

## SECCIÓN 5 : Por favor responda a las siguientes preguntas

1. ¿Alguna vez le han negado una licencia profesional?
2. ¿Alguna vez ha sido condenado por un delito grave o menos grave sin contar violaciones de tráfico?
3. ¿Ha tenido alguna vez un incidente con el uso de alcohol, estimulantes, u otras drogas adictivas que hayan interferido con su trabajo?
4. ¿Alguna vez ha sido objeto de medidas disciplinarias por parte de un empleador o de una organización encargada de otorgar licencias por motivo de conducta sexual inapropiada o anti- ética?

Por favor provea detalles, si su respuesta a cualquiera de las preguntas de la sección cinco es afirmativa, y no ha comunicado previamente esa información a la Oficina de Formación y Desarrollo de Liderazgo.

**ADVERTENCIA:** Al firmar a continuación usted entiende y acepta que la FUICM puede realizar una investigación de cualquier o todos estos asuntos para determinar su elegibilidad para mantener las credenciales con ICM. Usted también entiende y acepta que usted será sujeto a una inmediata eliminación *de facto* de su licencia / credenciales si luego se determina que la respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores es falsa.

Mediante su firma a continuación, también autoriza a ICM a realizar una verificación de antecedentes penales.

Nombre legal completo:

fecha de nacimiento:

Firma :

Fecha:

Gracias por cumplimentar el formulario para la de renovación de licencia del clero y el Código de **Ética Profesional para Líderes Sirviendo en Cualquier Ministerio de la Fraternidad Universal de Iglesias de la Comunidad Metropolitana (NOTA: No cumplimentar el formulario anual para la renovación de licencia o la presentación de información falsa o engañosa constituye una renuncia *de facto*.)**

## SECCIÓN 6: CÓDIGO DE ÉTICA PARA LÍDERES EN EL MINISTERIO

Las siguientes directrices para la ética profesional líderes en el ministerio, aplican a todas las personas que han recibido el estatus oficial en ICM como un/una candidato/a que busca la ordenación y a todo el clero ordenado con una licencia para practicar. Este código es requerido por firma cuando las personas asisten al Retiro de Preparación para Entrar a la Vocación Ministerial y durante el proceso anual de otorgamiento de licencias para el clero activo.

### **Ética del Liderazgo Espiritual Profesional en las Iglesias de la Comunidad Metropolitana (Código de Ética Profesional para Líderes Sirviendo en Cualquier Ministerio en la FUICM)**

Todxs lxs líderes en ministerios autorizados por la Iglesia de la Comunidad Metropolitana deberán acoger estas directrices para cumplir con nuestra responsabilidad con un ministerio de integridad. ICM proporciona sistemas en los que hay espacio para la disciplina y la gracia. Buscamos restaurar, rehabilitar y hacer restitución cuando sea posible, para ayudar a las personas a escapar de la soledad, la desesperación y la degradación- contribuimos a la integralidad del cuerpo - tratando no dañar sino edificar.

Reconocemos que hay ciertas violaciones que quiebran el pacto ministerial. Algunos comportamientos son implícitamente ilegales y / o inmorales, que constituyen violaciones de ética y puede resultar en un proceso en el sistema judicial, el resultado final de los cuales puede ser una suspensión, la pérdida de la licencia y / o destitución del cargo. Para nuestros estándares algunos comportamientos y actitudes no son éticos y comprometen nuestra capacidad de realizar y proporcionar el ministerio. Hay otros comportamientos y actitudes que nos perjudican e interfieren con nuestro ministerio y nuestros propios esfuerzos hacia la plenitud. Buscamos abordar estas violaciones honestamente en el marco, cuando sea posible ,de nuestra compromiso con la restauración, en lugar de la justicia retributiva.

### **DECLARACIÓN DE DIRECTRICES ÉTICAS PARA LÍDERES EN EL MINISTERIO**

- **Honestidad** - Lxs líderes del ministerio se esfuerzan por operar en el más alto nivel de confianza e integridad, lo cual requiere que actuemos con honestidad y de manera justa en nuestras relaciones con las demás personas. Nos esforzamos para que nuestra comunicación sea precisa, honesta y clara. Intencionalmente evitamos falsear la verdad o engañar a las personas. Nos esforzamos en dar el crédito apropiado a los autores de las ideas o citas que utilizamos en nuestra comunicación escrita o hablada, y no nos adjudicamos como nuestro un material de otras personas.
- **Confidencialidad** - Lxs líderes en el ministerio respetan la integridad y protegen el bienestar de las personas, así como de las comunidades a las que servimos.

Tomamos en serio nuestra obligación de proteger la información que nos ha sido confiada como ministrxs profesionales. De existir alguna razón legítima por la salud o el bienestar de una persona o de la comunidad para divulgar la información que se ha compartido con nosotrxs en confidencialidad, buscaremos activamente permiso de la(s) persona (s) que proporcionaron la información antes de divulgarla. También reconocemos que en ocasiones puede ser apropiado revelar información confidencial, por ejemplo, si esa información se refiere al peligro inminente de daño al cuerpo / pérdida de la vida, o cuando la notificación del asunto confiado es requerida por ley.

- **No Violencia** – Las/los líderes en el ministerio respetan el valor y la dignidad inherente de todas las personas y trabajan activamente para contrarrestar las fuerzas de la violencia que infligen daños a las personas y a las comunidades. Nos esforzamos para garantizar que nuestras palabras y hechos no conducen directamente al abuso contra la integridad física, psicológica, espiritual o ritual.
- **Responsable de la Gestión Fiscal** - Lxs líderes en el ministerio se esfuerzan por ser fieles administradores de los recursos para los que se nos da la responsabilidad, incluyendo los recursos financieros. Llevamos a cabo nuestros asuntos fiscales de manera apropiada para los procesos de negocio y de contabilidad, así como las leyes civiles aplicables en esta materia. No toleramos el robo, el fraude o la apropiación indebida de los fondos o bienes de la Iglesia.
- **Responsabilidad Sexual** - Lxs líderes en el ministerio afirman la sexualidad como un don de Dios y se esfuerzan por cumplir con este regalo guiando nuestras propias vidas de conformidad con una ética sexual positiva y responsable y en concordancia con el documento Política de ICM Sobre Conducta Sexual Inapropiada. Una ética sexual positiva que ubica el deseo en el marco de nuestro bienestar emocional, físico, sexual y espiritual, preservando y honrando la mutualidad y el consentimiento.
- Los/las líderes en el ministerio se esfuerzan por utilizar nuestra autoridad pastoral de manera responsable. Utilizamos nuestra formación profesional, relaciones y prácticas en beneficio de las personas que atendemos y no para conseguir ventajas personales inapropiadas. Somos conscientes de la potencia diferencial que existe en nuestras relaciones con aquellxs a quienes servimos y supervisamos, por ende, tratamos de estructurar estas relaciones en el respeto mutuo, empoderamiento mutuo y de maneras no explotadoras.
- **Servicios Profesionales** - Lxs líderes en el ministerio respetan las distintas actividades educativas y las normas de formación profesional, así como los sistemas de acreditación, afiliación, y la responsabilidad mutua que existe para las nuestras como para las otras profesiones. Por lo tanto, como líderes del ministerio, representamos nuestras verdaderas cualificaciones profesionales y afiliaciones, y no extendemos nuestras propias prácticas profesionales a aquellas áreas para las que no hemos sido dotados, autorizados y licenciados.

Independientemente de nuestras cualificaciones profesionales, cuando actúen en el curso y el alcance de sus funciones y deberes de ICM, los líderes de ministerios deben limitar sus actividades a la consejería u orientación basada en principios bíblicos. ICM no está autorizada como proveedor de servicios psicológico, psiquiátrico u otro tipo servicios de salud físicos o mentales. El clero ICM puede proporcionar asesoramiento y orientación basada en la religión, no servicios seculares.

- **El ejercicio de la ética profesional en las relaciones colegiadas** - Lxs líderes en el ministerio reconocen que no hacemos ministerio por nuestra cuenta y nos esforzamos por honrar y respetar a nuestra red de colegas en ICM. Apoyamos mutuamente nuestro ministerio compartido al no hacer daño a través de palabra o de hecho a los ministerios o la reputación de otros colegas o iglesias. Valoramos el bien de las iglesias locales sobre nuestra propia ambición personal o ventaja. Nos comprometemos a practicar la cortesía profesional con nuestrxs colegas y a mantener límites claros con antiguas iglesias y feligreses. Por ejemplo, volvemos a las iglesias que anteriormente hemos servido sólo con la invitación / acuerdo del pastor/a actual. Además, respetamos el papel del actual pastor/a en la realización de ritos y sacramentos y realizamos o participamos en funciones sacramentales sólo con la invitación / acuerdo del pastor/a actual.
- **Uso ético y responsable de los medios sociales** - Entendiendo que vivimos en un mundo que está altamente conectado por las redes sociales y la tecnología virtual, los/las líderes en el Ministerio buscan mantener límites y comportamiento apropiados en el mundo virtual como en el mundo físico. Nos adherimos a las prácticas eclesiológicas seguras en nuestro uso de la comunicación digital, así como los medios de comunicación social y sitios de redes. Mantenemos una conciencia de las mejores prácticas para los medios de comunicación social como se describe en las **Directrices de Medios de Comunicación Social de ICM para el Clero y las Congregaciones**. Observamos los mismos límites éticos y comportamientos con respecto a iglesias desafiadas o a ex-miembros de la iglesia, así como lo hacemos en el mundo físico.
- **Compromiso con la recuperación de la adicción** - Lxs líderes en el ministerio entienden que la adicción al alcohol, las drogas y otras sustancias son prácticas que pueden dañarnos, deteriorar nuestro juicio, e interferir seriamente con nuestra capacidad de ministrar efectivamente en nuestras comunidades. Nos esforzamos en un adecuado y responsable uso de sustancias y afirmamos nuestra intención de buscar tratamiento y la recuperación para nosotrxs mismxs cuando sea necesario.
- **Convenio con ICM** – Los/las líderes en el ministerio reconocen los Estatutos de la FUICM como reflejo de la relación de alianza que existe entre la ICM y sus miembros, amigxs, grupos, e iglesias afiliadas. Vamos a honrar los Estatutos y participamos y alentamos a nuestras iglesias a participar regularmente en las reuniones de la Red de ICM y en las Conferencias Generales como avenidas



principales para nuestro discernimiento compartido, la educación continua / formación, edificación mutua y la construcción de relaciones.

## **Política de la FUICM Sobre Conducta Sexual Inapropiada**

Desde que ICM fue fundada, ha ofrecido una voz en contra de la visión negativa entorno al sexo en la cultura judeo-cristiana. Por lo tanto, el documento Política de ICM Sobre Conducta Sexual Inapropiada debe fomentar líderes llamados a ser modelos de salud integral incluyendo la plenitud sexual. Afirmamos que la sexualidad es un don de Dios. El valor divino del sexo, incluye, pero no se limita al placer, la procreación, las comunicaciones íntimas, la gracia y el amor. El don divino de la sexualidad ha de ser responsablemente adoptado por todas las personas bien estén en relaciones o sean solterxs, laicxs o clérigxs. Una ética sexual responsable y completa se extiende más allá de las respuestas heteronormativas para abrazar la belleza de las relaciones entre personas de diferentes orientaciones sexuales e identidades de género.

Una ética sexual positiva equilibra el deseo dentro del marco de nuestro ser emocional, físico, sexual y espiritual, preservando y honrando la mutualidad y el consentimiento.

ICM no tolerará una conducta que es abusiva, explotadora o que conduce al maltrato de una persona que es menor de edad.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de ciertos comportamientos que podrían constituir una mala conducta sexual:

1. El contacto sexual con un menor de edad es mala conducta sexual, o
2. El abuso sexual o acoso sexual de cualquier persona, incluyendo, pero no limitado a cualquier implicación sexual o contacto sexual con una persona que es legalmente incompetente; o
3. El hostigamiento sexual hacia cualquier persona, incluidas las relaciones en las que hay involucrado un empleo/empleada, mentor/a o colega, esta conducta incluye, aunque se limita al humor o lenguaje sexual; preguntas o comentarios sobre el comportamiento sexual o preferencia vinculadas con la capacitación de empleo, contacto físico no deseado; comentarios inapropiados sobre la ropa o apariencia física, o reiteradas solicitudes de compromisos sociales, o
4. Utilizar la posición personal, ya sea clérigo/a o laico/a, con fines de explotación sexual es mala conducta sexual. La explotación sexual es el desarrollo de, o los intentos de desarrollar una relación sexual con una persona con la se tiene una relación pastoral o de supervisión.
5. El intento de desarrollar una relación sexual con una persona con quien se tiene una relación pastoral o de supervisión.

Una "**relación pastoral**" se define como una relación entre un/una líder espiritual, empleadx o voluntarix y la persona que recibe directa supervisión, asesoramiento, apoyo espiritual y / o pastoral o suministra información confidencial y / o privilegiada a un/una líder espiritual, empleadx o voluntarix.

A veces, un/una líder espiritual, empleadx o líder pastoral puede desarrollar

una relación sexual adecuada en el contexto de un ministerio en ICM, incluyendo la congregación en la que una persona está sirviendo. En esos casos la relación debe ser una en la que no hay supervisión directa actual y / o consejería espiritual individual. Tales relaciones son para ser asumidas con extrema precaución y con espíritu de discernimiento.

Con su firma en este formulario, usted está declarando la intención de hacer la siguiente declaración: "Con mi firma, me comprometo a mantener el **Código de Ética Profesional para Líderes Sirviendo en Cualquier Ministerio en la FUICM**, incluyendo la **Política de la FUICM Sobre Conducta Sexual Inapropiada**, tal como se imprime en estas páginas".

Firma:

Fecha:

## SECCIÓN 7: DATOS PERSONALES OPCIONALES

Las Iglesias de la Comunidad Metropolitana están comprometidas con la Diversidad y la Inclusión. Como parte de este trabajo, tratamos de apoyar a los miembros de las poblaciones sub-representadas mediante el desarrollo de redes de conexión y apoyo. La Oficina de la Moderadora cuenta actualmente con Grupos Asesores para los siguientes grupos de personas. Por favor, háganos saber si se auto identifica como alguien perteneciente a cualquiera de estos grupos. Esta información sólo se utiliza con el propósito de crear redes y seguir la inclusión de personas sub-representadas en MCC.

Joven Adulto (bajo los 35 años)

Adulto Mayor (sobre los 50 años)

Persona Afrodescendiente

Persona con limitación física o mental

Persona con HIV/Sida

Trans\* y/o no conforme con el género

Mujer

Heterosexual

Hay alguna información persona que usted desee compartir con esta oficina?